



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

# PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INSCRIPCIÓN OFICIAL EN LA UNAM POR PARTE DE LOS ALUMNOS



 La FCA unida, trabajando a distancia

 **Comunidad**  
FCA-UNAM

# PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INSCRIPCIÓN OFICIAL EN LA UNAM POR PARTE DE LOS ALUMNOS

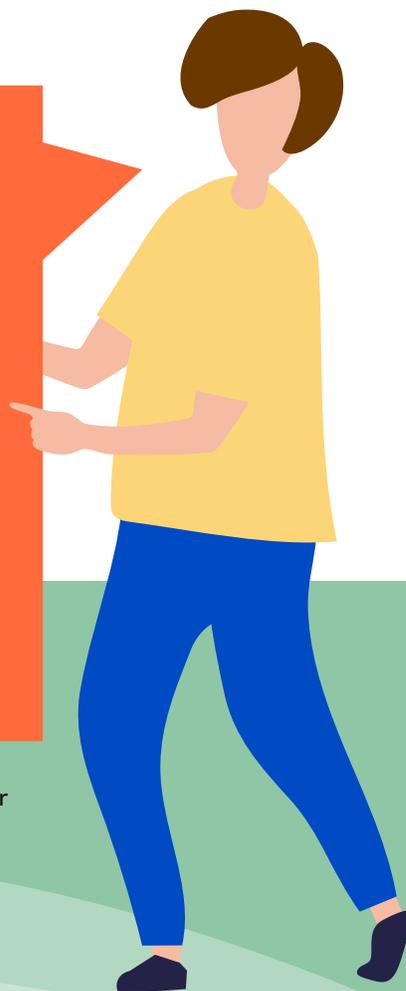
Estimado(a) Alumno(a):

Derivado de la situación extraordinaria provocada por el virus SARS-CoV-2 y la suspensión de actividades presenciales en la Facultad y por única ocasión, es necesario que **revises tu inscripción del semestre 2020-2** y cotejes tu comprobante de inscripción con lo registrado en sistema de la DGAE. Lo anterior, con el fin de que esta dependencia expida las actas del Curso Ordinario y Curso Extraordinario correspondientes al semestre 2020-2.

Revísala, si hay algo que no esté correctamente registrado deberás notificarlo al correo electrónico [admon.esc.fca.unam@gmail.com](mailto:admon.esc.fca.unam@gmail.com)\* a más tardar el **20 de mayo de 2020**, a fin de regularizar tu situación académica.

El asunto del correo deberá ser **Inscripción 2020-2 / Alumno** y en el cuerpo del correo deberás incluir tu *no. de cta., nombre completo, clave de grupo(s), clave de asignatura(s) y nombre(s) de profesor(es)* que no aparezcan correctos en DGAE-SIAE para que podamos corregir tu inscripción.

\*El correo [admon.esc.fca.unam@gmail.com](mailto:admon.esc.fca.unam@gmail.com) estará habilitado únicamente para atender la inscripción del semestre 2020-2 durante esta contingencia.



## Pasos:

1

Ingresa al Sistema Integral de Administración Escolar en la página [https://www.dgae-siae.unam.mx/www\\_gate.php](https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php) e introduce los datos solicitados: número de cuenta, NIP (con el que ingresas a consultar tu historia académica) y el resultado de la operación que muestra el código captcha.



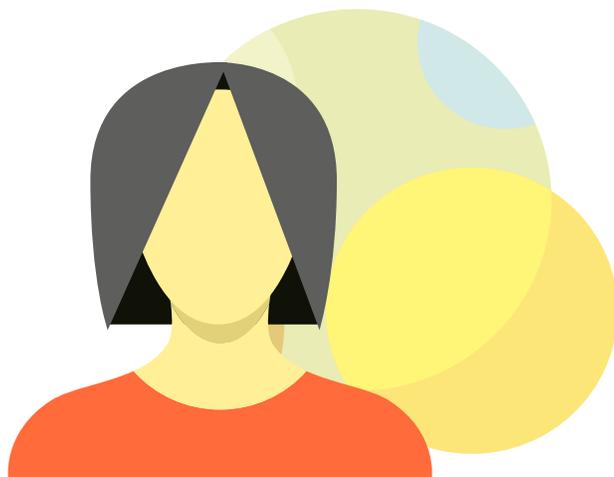
Bienvenido al SIAE

096041574

.....|

~~4 + 9 =~~ 13

Acceder



2

En el menú del lado izquierdo selecciona la opción "Registros Académicos", después "Trayectoria Escolar".



3

3

Se mostrará tu trayectoria académica en la UNAM, debes seleccionar la opción correspondiente a tu Licenciatura. A un lado del botón “Consultar” encontrarás un menú donde debes elegir la opción “Inscripción”.

#	PLANTEL	CARRERA	TURNO	PLAN DE ESTUDIO	NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIO	GENERACION	INGRESO	TERMINO	APLICACION ART. 22	NO APLICA ART. 24	APLICACION ART. 21
NIVEL: BACHILLERATO											
Datos Personales				0835	CCH BACHILLERATO	2017	52	34	2021-1	2023-1	2020-1
Historia Académica Completa				CARRERA: [304] - CONTADURIA							
Historia Académica											
<b>Inscripción</b>				1540	LIC EN CONTADURIA	2020	54		2026-1	2028-1	2024-1
Datos de Titulación				LERATO (ENP / CCH) (CONCURSO DE SELECCION)							
Registro de Movimientos				LERATO (Y REALIZO PASE REGLAMENTADO)							
Movilidad Estudiantil				IATURIA (PASE REGLAMENTADO)							
Historia Académica				Consultar							

4

Consulta tu inscripción correspondiente al PERIODO 2020-2 y verifica que se muestran todas las asignaturas a las que debes estar inscrito, tanto Cursos Ordinarios como Cursos Extraordinarios.

**PERIODO: 2020-2**

PLANTEL: [0008] - FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMON

PLAN DE ESTUDIOS: [1540] - LIC EN CONTADURIA

GRUPO	CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CREDITOS	CICLO	CALIFICACION
5621	0523	CONCURSO MERCANTIL	08		
2607	0547	METODOLOGIA DE LA INVESTIG.FISCAL	08		
EE86	1257	CONTABILIDAD II	12	2	
EE86	1259	PRINCIPIOS Y TECNICAS DE LA INVESTIG	08	2	
EE85	1358	COSTOS I	08	4	
2630	1458	CONTROL DE GESTION	08	6	
EE86	1459	COSTOS II	08	5	
2605	1627	AUDITORIA II	08	6	
2601	1628	FINANZAS III (MERCADOS FINANCIER)	08	6	
2621	1629	PERSONAS FISICAS	08	6	
2605	1654	PERSONAS MORALES II	08	6	

## NOTAS IMPORTANTES:



- Si por alguna razón necesitaras dar de baja alguna(s) de la(s) asignatura(s) que tienes inscrita(s) envía un correo a **admon.esc.fca.unam@gmail.com** a más tardar el **20 de mayo de 2020**, el asunto deberá ser Baja de Inscripción 2020-2 y en el cuerpo del correo deberás incluir tu **no. de cta., nombre completo, clave de grupo(s), clave de asignatura(s), nombre(s) de profesor(es)** y la razón por la que deseas dar de baja la(s) asignatura(s).



- Si por causas de fuerza mayor o tu interés, necesitas tramitar la suspensión temporal del estudios correspondiente al semestre 2020-2 envía un correo a **admon.esc.fca.unam@gmail.com** a más tardar el **20 de mayo de 2020**, el asunto deberá ser **Suspensión Temporal de Estudios 2020-2** y en el cuerpo del correo deberás incluir tu **no. de cta., nombre completo** y adjuntar la **solicitud de suspensión temporal firmada y escaneada, junto con los documentos probatorios.**



## Reglamento General de Inscripciones UNAM. (Artículos aplicables)

**Artículo 22.-** “Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos tiempos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.”

**Artículo 23.-** “En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos (artículo 24) en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global (artículo 25) que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.”

**Artículo 24.-** “El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término

del cual se causará baja en la institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional”.

**Artículo 25.**“Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.”

- Los estudiantes de movilidad nacional (ECOES) e internacional (DGEI) deberán verificar su inscripción con la Secretaría de Cooperación Internacional de la FCA (en las mismas fechas) a través del correo [movilidadestudiantil@fca.unam.mx](mailto:movilidadestudiantil@fca.unam.mx) con el Mtro. Omar Saabel Velasco Romero para verificar que se encuentren en las listas oficiales.

GRACIAS